

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

13238 *RESOLUCION de 30 de mayo de 1988, de la Dirección General de Servicios, por la que se nombran Inspectores Coordinadores Nacionales a los funcionarios de la Secretaría de Estado de Comercio que se citan.*

Visto lo dispuesto en el artículo 1.º de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 11 de junio de 1986, por la que se establecen las funciones de Coordinadores Nacionales de Comercio Exterior.

Esta Dirección General, a propuesta de la Dirección General de Comercio Exterior, tiene a bien nombrar a los siguientes funcionarios de este Departamento Inspectores Coordinadores de Comercio Exterior, para los productos y actividades que se mencionan:

Jaén Tapiola, Rafael: Productos avícolas.
Luengo Hernández, José María: Productos biológicos.
Martínez Cortés, Juan Vicente: Productos de cuarta gama.
Miguel Perales, Javier Pascual: Frutos secos.
Parra Granados, José: Ajos.
Simo Mitjana, Leopoldo: Hongos comestibles.
Valiente Calvo, Paz: C.I.T.E.S.

Madrid, 30 de mayo de 1988.—El Director general, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

13239 *ORDEN de 17 de mayo de 1988 por la que se rectifica la de 28 de abril, que resolvía, con carácter definitivo, el concurso de traslados entre Profesores de Término, Profesores de Entrada, Maestro de Taller y Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.*

Advertido error en la Orden de 29 de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), por la que se resolvía, con carácter definitivo, el concurso de traslados entre Profesores de Término, Profesores de Entrada, Maestros de Taller y Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Este Ministerio ha dispuesto rectificar tal error en la forma que a continuación se indica:

En la página 13935, anexo IV, donde dice «Gallego Roldán, José Luis... Ávila», debe decir «Gallego Roldán, José Luis... Madrid, 1».

Madrid, 17 de mayo de 1988.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gaonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

13240 *ORDEN de 30 de mayo de 1988 por la que se dispone el cese de don Juan José Guitián López-Caro, como Subdirector general de Industrias Ganaderas y Pesqueras.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, he tenido a bien disponer el cese de don Juan José Guitián López-Caro, número de Registro de Personal A0IAG1258, como Subdirector general de Industrias Ganaderas y Pesqueras, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 30 de mayo de 1988.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

13241 *ORDEN de 30 de mayo de 1988 por la que se dispone el nombramiento de don José Antonio Rocha Bravo como Subdirector general de Industrias Ganaderas y Pesqueras.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, he tenido a bien disponer el nombramiento de don José Antonio Rocha Bravo, número de Registro de Personal 0742195413A600, como Subdirector general de Industrias Ganaderas y Pesqueras.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 30 de mayo de 1988.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

13242 *RESOLUCION de 24 de mayo de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía.*

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 21 de septiembre de 1987 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía a los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el periodo de prácticas previsto en la base 1.ª de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la